

## I. ASPECTOS GENERALES

**Misión:**

Formular, administrar y ejecutar la política energética y minera de la República Dominicana para promover el aprovechamiento sostenible e integral de los recursos energéticos y mineros en beneficio del país, bajo criterios de eficiencia, eficacia, productividad, transparencia y sustentabilidad económica, social y ambiental.

**Visión:**

Ser una entidad pública de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y la gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos.

## II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

**Eje estratégico:** 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

**Objetivo general:** 3.5 Estructura productiva competitiva.

**Objetivo(s) específico(s):**

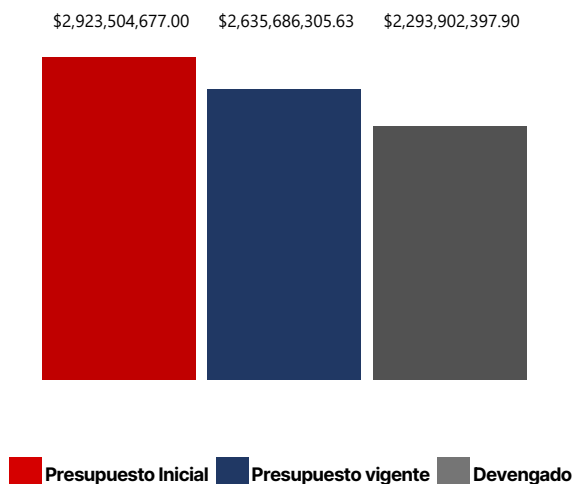
3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

## Sub-Capítulo: 01 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

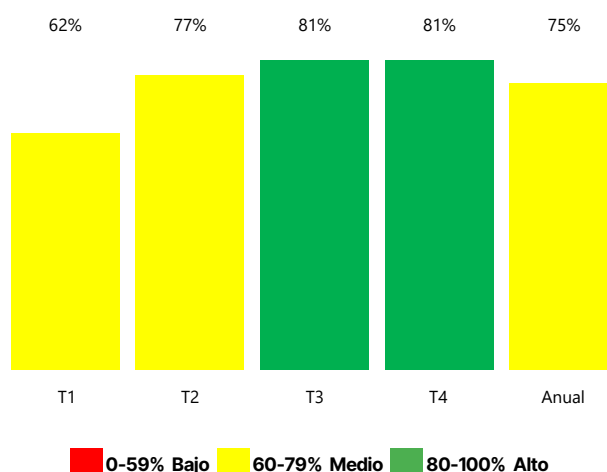
Unidad Ejecutora: 0001 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

## III. DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

## EJECUCIÓN FINANCIERA



## INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)



## IV. PROGRAMA

**Nombre programa:** 11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo

**Descripción del programa:**

Realizar las evaluaciones técnicas y legales a las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y planta de beneficios, para su posterior fiscalización minera a las concesiones otorgadas, para asegurar el cumplimiento del marco legal con respecto a la Ley No. 146-7, sobre Minería en la República Dominicana

**Población beneficiaria:**

Ciudadanos, personas físicas, empresas y concesionarios.

**Resultado esperado:**

Aumentar las actividades de supervisión y fiscalización de las concesiones de exploración y explotación mineras otorgadas, de un 55% en el 2019 a un 100% para el 2025, disminuyendo así el incumplimiento a la Ley Minera 146-71 y asegurando la continuidad de las operaciones mineras, una minería sostenible, el pago de las patentes mineras y la entrega de los informes de las operaciones mineras.

Incrementar el porcentaje de cumplimiento de las concesiones de exploración y explotación mineras otorgadas, en un 90% y 70% respectivamente al 2024, cumpliendo con lo establecido en la Ley 146-71 y el Reglamento 207-99 en beneficio del Estado dominicano y los inversionistas.

**Avances del resultado esperado:**

Para el primer resultado esperado: en el 2023 se fiscalizaron el 68% de las concesiones de explotación y el 64% de las concesiones de exploración. Con respecto al % de cumplimiento de las concesiones de explotación, se cumplieron en un 70% de las obligaciones establecidas en la vigente ley 146-71 y las de exploración en un 40%.

**Cumplimiento financiero del programa**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
111,930,612.00	48,387,591.00	47,648,269.60	98%

**Cumplimiento físico financiero de productos**

Producto	Unidad de Medida	Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6816 - Personas físicas y jurídicas reciben auditorías de las investigaciones, exploraciones y fiscalizaciones mineras	Número de auditorías realizadas	8	6,754,288.00	8	00.00	100%	0%
7706 - Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según Ley 46-71.	Cantidad de resoluciones aprobadas	3	831,300.00	15	47,648,269.60	500%	5732%

**Desvíos de los productos:**

La ejecución financiera con un 0% de cumplimiento para el producto 6816 se debió a que el presupuesto asignado a este producto fue redirigido a otra actividad en el SIGEF, ya que el monto para realizar este producto se realizó a través del programa 01 de Actividades Centrales. En tanto, el cumplimiento físico de un 500% del producto 7706 se debió a que las resoluciones se realizan a solicitud del ciudadano, recibiendo una cantidad mayor de lo programado.

En cuanto a la sobre ejecución financiera, es debido que no se programaron los montos de remuneraciones para este producto.

**Logros de los productos:**

En el 2023, se elaboraron un total de ocho informes trimestrales, correspondientes a cuatro (4) informes de exploración y cuatro (4) de explotación minera. Un total de ciento una (101) visita de fiscalización, correspondientes a: sesenta y seis (66) de explotación minera, y treinta y cinco (35) de exploración y se aprobaron 15 resoluciones con autorizaciones para operaciones mineras según Ley 46-71. También se realizó el proyecto de exploración yacimientos tierras raras, y elaboración de una matriz de los riesgos identificados, las actividades, plan de acción y mitigación "Bauxitas en REE de la Sierra de Bahoruco".

**Nombre programa:** 12 - Regulación y desarrollo energético

**Descripción del programa:**

Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.

**Población beneficiaria:**

Personas físicas y jurídicas.

**Resultado esperado:**

Aumentar la seguridad del funcionamiento de las infraestructuras energéticas fiscalizadas en un 25% al 2022 y en un 100% al 2025, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía.

**Avances del resultado esperado:**

Para el 2023 se logró el avance de un 41.39% de aumentar la seguridad del funcionamiento de las infraestructuras energéticas fiscalizadas.

**Cumplimiento financiero del programa**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
257,551,866.00	256,007,024.97	91,500,853.76	36%

**Cumplimiento físico financiero de productos**

		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
Producto	Unidad de Medida	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6817 - Empresas públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energéticas	Número de fiscalizaciones realizadas	50	13,390,482.00	50	00.00	100%	0%
6819 - Personas físicas y jurídicas reciben formación para el uso, desarrollo y ahorro de la energía	Número de talleres realizados	53	4,441,179.00	44	00.00	83%	0%
7707 - Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético	Número de zonas intervenidas y desarrolladas	31	353,541,882.00	46	46,110,993.91	148%	13%
7708 - Instituciones reciben regulación y desarrollo de la energía renovable, no renovable y nuclear	Instituciones supervisadas que utilicen radiación ionizante	15	310,101.00	15	00.00	100%	0%

**Desvíos de los productos:**

La baja ejecución física del producto 6819 se debió a que los talleres se realizan a solicitud de las instituciones. El proceso consiste en que el MEM remite comunicaciones a todas las instituciones para presentar el interés del desarrollo del taller, y se le da respuesta a aquella que presentan interés y en este periodo fue mejor de lo esperado .

La ejecución física del producto 7707 superó en un 48% lo planificado debido a la falta de culminación de proyectos programados para el año

2022, los cuales se extendieron al 2023 sin considerar las fechas para realizar las reprogramaciones necesarias. Se implementará una gestión más efectiva de proyectos y cronogramas para evitar este tipo de desviaciones en el futuro.

La ejecución financiera de un 0% de los productos 6817, 6819 y 7708 se produce porque los viáticos y gastos asociados pagados, no fueron registrados al producto. Y los recursos correspondientes a remuneraciones están siendo ejecutados por el producto 01 - acciones comunes. Por otro lado, en el caso del producto 7707 se tiene ejecutado un monto de RD\$157.3mm en etapas de preventivos y compromisos "sin consumir", lo que representa un 44% adicional de lo ejecutado, correspondiente a obras y materiales eléctricos.

#### Logros de los productos:

En el 2023 de los 20 proyectos de electrificación rural y suburbana concluidos, se beneficiaron un total de 477 hogares, instalándose una potencia de 630Kva. De estos 15 fueron sistemas de paneles fotovoltaicos, 4 de extensión de redes convencionales y 1 micro central hidroeléctrica. A través de la supervisión de las 15 instituciones, se logró observar y levantar información útil para la elaboración de políticas y normativas óptimas para la regulación del aprovechamiento y uso pacífico de las radiaciones ionizantes e inclusive la verificación del cumplimiento de las normas de protección radiológica internacionalmente aceptadas y acogidas por nuestro país. También, en materia de energía renovable no convencional en el 2020 se generaba 1.611.87 GWh, al día de hoy la generación incrementó a 3,229.53 GWh, aumentando en un 100.4%.

Otros logros importante mencionar en la ejecución de este programa son los siguientes:

- Se incremento un 20% la potencia instalada de energías renovables.
- Apoyo a la competitividad de la industria eléctrica y promoción de la transición energética mediante la innovación tecnológica y aprovechamiento de recursos endógenos, citando entre otros proyectos importantes, tales como: la inauguración del Parque Eólico Los Guzmancitos, impactando socialmente con la creación de decenas de empleos directos, así como la generación de energía limpia. Estimando que el parque dejará de emitir anualmente 210,000 toneladas de CO2 a la atmósfera se añadirán progresivamente 100 MW al parque eólico y en una tercera etapa se instalarán otros 70 MW fotovoltaicos.
- Inauguración del Parque Solar Esperanza de la Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGE Haina), en Valverde, con una capacidad instalada de 90 megavatios (MW), esta nueva central generará un estimado de 200,000 megavatios hora (MWh) anualmente, suficiente para abastecer la demanda de más de 80,000 hogares cada año.
- Se realizó la adjudicación de los proyectos pertenecientes al 1er. Sorteo de obras del año 2023, por un monto de RD\$ 73,617,467.85, el cual llevará luz a más de 1,240 familias. De la misma forma iniciamos un 2do. proceso de sorteo de obras por un monto de RD\$ 146,733,034.42, el cual beneficiará a más de 2,217 familias.
- Como parte del programa que implementa el Parque Temático de Energías Renovables, para concienciar a los colaboradores del sector público en el tema de las energías renovables y su uso racional y responsable, se realizaron socializaciones que impactaron a seis mil cuatrocientos (6,400) colaboradores
- Fue emitido el Decreto 65-23 de fecha 20 de febrero 2023, para la modificación del Reglamento de aplicación de la Ley 57-07 y el envío al Congreso Nacional del Proyecto de Ley armonizada del subsector eléctrico de RD.
- Se aprobó el Decreto 158-23 que declara de alta prioridad la política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración pública, incluyendo la Administración pública central, desconcentrada, así como los organismos autónomos y descentralizados. De igual manera, se realizaron cuatro (4) auditorías en las siguientes instituciones: a) Superintendencia de Bancos, b) Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, c) Instituto de formación técnica profesional (INFOTEP), y d) Consejo Nacional de las Personas Envejecientes (CONAPE)

**Nombre programa:** 13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos

#### Descripción del programa:

Consiste en mejorar y actualizar la regulación en materia de exploración petrolera, a través de la adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas en dos dimensiones (2D) de alta definición (5,000 km) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.

#### Población beneficiaria:

Personas físicas y jurídicas.

#### Resultado esperado:

Proveer información de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos para las negociaciones entre el Estado con inversionistas potenciales, a través de 1 reporte para el 2023 de datos de líneas sísmicas.

#### Avances del resultado esperado:

Se logro completar al 100% el resultado de proveer información de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos para las negociaciones entre el Estado con inversionistas potenciales, a través de 1 reporte para el 2023 de datos de líneas sísmicas.

### Cumplimiento financiero del programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
210,332,022.00	37,335,073.00	13,477,625.80	36%

## Cumplimiento físico financiero de productos

		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
Producto	Unidad de Medida	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
7709 - Estado dominicano recibe nueva data sísmica para incrementar el potencial hidrocarburífero en el país	Reporte de datos de líneas sísmicas adquiridos	4	100,000,000.00	4	13,477,625.80	100%	13%

### Desvíos de los productos:

La baja ejecución financiera del programa es porque a nivel nacional no se cuenta con empresas que cumpla con los criterios establecidos y tampoco con experiencia en el proceso de consultorías para la adquisición, procesamiento e interpretación de datos sísmicos 2D, por lo que el MEM tuvo que apertura el proceso de compras a nivel internacional. La licitación pública internacional esta lanzada y en proceso de ejecución.

Es importante mencionar que la discrepancia entre el logro de la meta física y la baja ejecución financiera se debe a que los reportes son informes que van documentando todo el proceso trimestre por trimestre de la contratación así como las incidencias del mismo y a la vez son el soporte explicativo del estatus actual.

### Logros de los productos:

Relacionado al este programa se destaca la realización de gestiones para la emisión de autorización ambiental por parte de MIMARENA a favor de APA Dominican Republic Corporation LDC, para la exploración de hidrocarburos en bloque SP2, inicio de la exploración de hidrocarburos en el bloque SP2 por APA Dominican Republic Corporation LDC y la conclusión satisfactoria de adquisición de datos de líneas sísmicas 3D en el bloque SP2 por APA Dominican Republic Corporation LDC. También, el estudio geofísico de adquisición de datos sísmicos 2D, costa afuera en modalidad Multicliente: Se realizó un llamado a manifestación de interés para la "Contratación del servicio de una empresa consultora para la formulación, negociación y ejecución del proyecto para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D en aguas dominicanas y la firma del contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, bloque SP entre Apache Dominican Republic Corporation LDC (Ahora APA Dominican Republic Corporation LDC) y el Estado dominicano, aprobación por la Cámara de Diputados y Cámara del Senado.

## V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acción	Fecha
1. Gestionar con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo la vinculación de otros objetivos específicos a los que contribuye el MEM, tales como, 3.2.1. dirigido al sector energético y 3.2.2. dirigido a hidrocarburos.	02/02/2024
2. Fortalecer de la comunicación entre las áreas de compras, financiero y planificación.	31/12/2024
3. Seguimiento mensual a la ejecución de las áreas sustantivas (actualmente se hace un seguimiento trimestral).	31/12/2024